

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-IE-LP-019-2023



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-IE-LP-019-2023

OBJETO: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en la Primaria Nellie Campobello (T/M), clave 14EPR1616A, Primaria Elena Poniatowska Amor (T/V), clave 14EPR1617Z, calle Valle de Atemajac, Valle de Los Molinos, y Primaria Manuel M. Diéguez (T/M), clave 14DPR1380F, Primaria Rubén Rodríguez Lomelí (T/V), clave 14DPR2957F, calle Hidalgo, Santa Lucía, San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150 a las **10:00 horas** del día **16 de marzo del 2023.**

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, siendo las **10:00 horas** en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida.

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
	NO HUBO PREGUNTAS	

ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO

 Se les notifica a los Licitantes que se difiere el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones que se tiene programada para el día 31 de marzo del 2023 a las 09:30 horas.

 La nueva hora del acto de Presentación y Apertura será el día 31 de marzo del 2023, a las 09:00 horas y en el mismo lugar programado en las bases de la convocatoria original.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-IE-LP-019-2023



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Con fundamento en el Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. fracción XIII. Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación. Fracción reformada DOF 09-01-1978. Además, en la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 132.- Son obligaciones de los patrones: fracción XV.- Proporcionar capacitación adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis de este Título; Por lo que a los participantes en la presente licitación se les invita a que acepten el equivalente al dos al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de los trabajos correspondientes, para aplicarlos en la capacitación de sus trabajadores de las obras públicas y servicios, ya sean agremiados o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sección Jalisco (CMIC).
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:10 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-IE-LP-019-2023



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
construction xouther start	da